

MOVILH

El Movimiento de Liberación Homosexual consiguió el apoyo de 13 parlamentarios en su lucha por eliminar la homofobia.

EN ALZA

Para ley antidiscriminación

Movilh capta candidatos

PAULINA BARRIGA

Con el apoyo de 13 candidatos al Parlamento el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh) espera de una vez por todas, conseguir la modificación del artículo 19 de la Constitución, de modo que garantice la no discriminación hacia las minorías.

El año pasado un grupo de parlamentarios presentó un proyecto de ley que modifica el artículo 19, pero en opinión de los dirigentes de las minorías sexuales, el cambio no es sustancial, por lo que presentaron nuevas modificaciones que incluyan también a otros grupos que son discriminados. Entre los cambios, esperan que se agregue a la palabra discapacidad, la frase "física o síquica".

Como una reforma constitucional requiere un quórum altísimo, buscaron el respaldo de más candidatos a un cupo en el Parlamento, entre ellos los actuales diputados Gabriel Ascencio, Tomás Jocelyn-Holt (DC), Guido Girardi y Patricio Hales (PPD), entre otros.

La candidata a diputada por Santiago Carolina Tohá (independiente PPD-PS)(..), es una de quienes firmó la carta-compromiso que el Movilh elaboró.

¿En qué se traducirá esta modificación, de ser aprobada?

-La idea de este proyecto se funda en un diagnóstico de que el problema de la discriminación es grave, que se produce por causas socioeconómicas, aspecto, orientación sexual, su aspecto físico, por discapacidad y establecer en la Constitución este principio va a significar que la gente podrá tener una protección de ese nivel. Con esto, ninguna ley o autoridad va a poder tener actitudes discriminatorias.

Para el presidente de Movilh, Rolando Jiménez, de aprobarse esta modificación, se constituiría en "la segunda reforma legal más importante de respaldo a las minorías sexuales, después de que en 1998 se despenalizó la sodomía entre adultos".